



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 19 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00185-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores (as)

Directores(as) de las Instituciones Educativas
de la jurisdicción de la UGEL N° 07 – San Borja
Presente. –

Asunto : Ejecución del Plan de Trabajo "Porque te quiero Perú, limpio mi escuela" hasta el 29 de agosto de 2024.

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 00296-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
b) Oficio Múltiple N° 00180-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL07DIR-ASGESE
c) Oficio Múltiple N° 00283-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
d) Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente; asimismo, mediante el documento b) de la referencia, se comunicó la propuesta de Plan de Trabajo "**Porque te quiero Perú, limpio mi escuela**": el mismo que tiene por finalidad mejorar las condiciones de limpieza en las IIEE, promoviendo una participación activa de la comunidad educativa, fortaleciendo la confianza en las instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana, generando así un ambiente propicio para la promoción de más y mejores aprendizajes en nuestros estudiantes.

Al respecto, con fecha 13 de agosto de 2024, la Jefatura de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, realizó una reunión virtual, para socializar el Plan de Trabajo "Porque te quiero Perú, limpio mi escuela", la misma que contó con la participación de los Jefes de ASGESE y Coordinadores Generales de las Redes Educativas Institucionales de las 7 UGEL, en dicha reunión se arribó a las siguientes conclusiones:

- Los directivos de las IIEE registraran en el enlace drive <https://forms.gle/rsLXKVSrbJeKGYQb7>, el cronograma en el que se precise la fecha de ejecución de la jornada de limpieza en la IE la misma que debe realizarse hasta el 23 de agosto de 2024.
- La DRELM comparte una carpeta Drive por UGEL, (UGEL 07) a fin de que a través de su correo institucional los directivos de las IIEE registren las evidencias fotográficas producto de la ejecución de la jornada de limpieza según cronograma. https://drelm-my.sharepoint.com/:f/g/personal/zzubietaz_drelm_gob_pe/EpSqlIBGL5xPho8tnmW2P4MBj8JkjKUos9aYtVL2p4Fc9A?e=Ub4AmF
- Plazo para la ejecución del Plan de Trabajo hasta el 29 de agosto de 2024.
- La DRELM y UGEL realizarán visitas de supervisión de manera inopinada a fin de corroborar la ejecución del Plan de Trabajo "Porque te quiero Perú, limpio mi escuela"

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0594943

CLAVE: 57FC2A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N°00001-2024-UGEL07 como Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE.

Agradeciéndoles anticipadamente su gentil atención al presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

JPJA/J.ASGESE
FGTP/C-ES
LMRF/A-ASGESE
19/08/2024

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0594943

CLAVE: 57FC2A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125